

# ACTA SESION PLENARIA

**ACTA NUM. 05/08**  
**FECHA: 26.06.08**

**SESIÓN ORDINARIA**

## **SEÑORES CONCEJALES ASISTENTES**

D. DONATO MORENA ALCAIDE  
DÑA. MARÍA DE LA ALMUDENA PARDO MOLINA  
DÑA. MARÍA DEL PILAR GARCÍA GARCÍA  
D. SANTIAGO REAL MOLINA  
D. FRANCISCO MORA FERNÁNDEZ  
DÑA. MARÍA JOSEFA BARRERA BARBA

## **NO ASISTEN**

D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ  
D. ÁNGEL GARCÍA PARDO  
D. LUIS ALCAIDE MORA  
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

## **JUSTIFICAN SU AUSENCIA**

D. FULGENCIO FLOX RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

En Aldea del Rey, a veintiséis de junio de dos mil ocho, siendo las dieciocho treinta horas, se reúnen en el Salón de Usos Múltiples, habilitado al efecto, sito en C/ Real num. 98, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL MORALES MOLINA.

Asiste el Secretario de la Corporación D. RAÚL CIUDAD FERNÁNDEZ.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 03/08 Y 04/08.-**

Por parte de la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que hacer a las actas referidas, que les han sido distribuidas.

Manifiesta el portavoz suplente del G.M.S. D. Santiago Real Molina que en el acta 03/08 no se hace constar una expresión literal que realizó el portavoz del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez en el punto segundo del Orden del Día de la sesión. Tras deliberar sobre la cuestión los miembros del Pleno acuerdan por unanimidad con el voto favorable de los seis presentes en la sala aprobar el acta 04/08 sin enmienda alguna, y añadir en el acta 03/08, en la página 10 a continuación de la sexta línea la manifestación de D. José Luis González Rodríguez en los siguientes términos:

“- No se deroga la plaza de encargado de polideportivo, plaza que el G.M.S. entiende innecesaria”

### **SEGUNDO.- RESOLUCIONES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-**

Se da cuenta de los Decretos de la Alcaldía desde la última sesión, que son los siguientes:

- ❑ Decreto 22/2008 de fecha 28 de abril, sobre operación de Tesorería.
- ❑ Decreto 23/2008 de fecha 29 de abril, sobre licencias urbanísticas.
- ❑ Decreto 24/2008 de fecha 30 de abril, sobre subvención Club Deportivo Aldea del Rey.
- ❑ Decreto 25/2008 de fecha 7 de mayo, adquisición de sonómetro EMS-520.
- ❑ Decreto 26/2008 de fecha 9 de mayo, sobre Delegación de Funciones en D. Fulgencio Flox.
- ❑ Decreto 27/2008 de fecha 13 de mayo, sobre licencias urbanísticas.
- ❑ Decreto 28/2008 de fecha 7 de mayo, sobre aprobación de pagos.
- ❑ Decreto 29/2008 de fecha 12 de mayo, sobre aprobación de pagos.
- ❑ Decreto 30/2008 de fecha, 19 de mayo, sobre desestimación recurso Calixto Viso de guardería rural.
- ❑ Decreto 31/2008 de fecha, 19 de mayo, sobre desestimación recurso Benito Viso de Guardería Rural.
- ❑ Decreto 32/2008 de fecha, 20 de mayo, sobre aprobación de pagos.
- ❑ Decreto 33/2008 de fecha, 23 de mayo, sobre desestimación recurso Salvador Viso de Guardería Rural.

- ❑ Decreto 34/2008, de fecha 26 de mayo, sobre aprobación de bases de plaza socorristas y porteros de la piscina municipal.
- ❑ Decreto 35/2008, de fecha 23 de mayo, sobre aprobación de pagos.
- ❑ Decreto 36/2008, de fecha 29 de mayo, sobre expediente modificación créditos 2/2008.
- ❑ Decreto 37/2008, de fecha 30 de mayo, sobre Licencias Urbanísticas.
- ❑ Decreto 38/2008, de fecha 30 de mayo, sobre nombramiento miembros Comisión Local de Empleo ZZDD.
- ❑ Decreto 39/2008, de fecha 3 de junio, sobre desestimación recurso de D. Miguel Escobedo (El Tercio SL) a tasa Guardería Rural.
- ❑ Decreto 40/2008, de fecha 3 de junio, sobre desestimación recurso de D. Lorenzo Tomás Campo (Inversiones Jumarama SA) a tasa Guardería Rural.
- ❑ Decreto 41/2008, de fecha 3 de junio, sobre aprobación de pagos.
- ❑ Decreto 42/2008, de fecha 6 de junio, sobre aceptación subvención Centro Social y Juventud.
- ❑ Decreto 43/2008, de fecha 13 de junio, sobre aprobación expediente modificación de créditos 3/08.
- ❑ Decreto 44/2008, de fecha 5 de junio, sobre aprobación pagos.
- ❑ Decreto 45/2008, de fecha 18 de junio, sobre Licencias Urbanísticas.

Tras breves intervenciones y aclaraciones, la Corporación se da por enterada.

### **TERCERO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2007.**

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, con el siguiente tenor literal:

#### **“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Considerando que por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 14 de abril de 2008 se emitió el dictamen con el siguiente tenor literal

#### **“CUARTO.- EXAMEN Y DICTAMEN SOBRE CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007.-**

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 2.007 con todos sus documentos y que arroja el siguiente resultado:

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>1. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA A FIN DE EJERCICIO.....</b> | <b>270.602,53</b> |
| <b>2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO.....</b>                    | <b>300.374,05</b> |
| Deudores pendientes de cobro Presupuesto corriente.....        | 95.023,41         |

|   |                   |
|---|-------------------|
| Deudores pendientes de cobro Presupuesto cerrado.....       | 193.823,94        |
| Deudores de O.N.P.....                                      | 11.526,70         |
| Ingresos pendientes de aplicación.....                      | 0,00              |
| <b>3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO.....</b>              | <b>235.762,54</b> |
| Acreeedores pendientes de pago de P.corrientes.....         | 158.205,83        |
| Acreeedores pendientes de pago de P. Cerrados.....          | 51.546,41         |
| De otras operaciones no presupuestarias.....                | 26.010,30         |
| Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva.....   | 0,00              |
| <b>4. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL.....</b>                 | <b>335.214,04</b> |
| <b>5. SALDOS DE DUDOSO COBRO.....</b>                       | <b>135.487,90</b> |
| <b>6. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA.....</b>              | <b>178.787,67</b> |
| <b>7. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.....</b> | <b>20.938,47</b>  |

Así mismo se da cuenta por el S. Secretario-Interventor de la tramitación prevista en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Toma la palabra el concejal del G.M.S. D. José Luis González Rodríguez y manifiesta que, su Grupo ha de emitir un voto negativo a los resultados de la Cuenta General, pues reflejan la ejecución de un presupuesto al que votaron en contra, y con un gran número de obligaciones pendientes de pago.

Tras esta intervención la Comisión Especial de Cuentas acuerda por mayoría, con el voto en contra de D. José Luis González Rodríguez y Dña. María Josefa Barrera Barba del G.M.S, y el voto de favorable de D. Miguel Morales Molina, D. Fulgencio Flox Rodríguez y D. Donatoto Morena Alcaide del G.M.P dictaminar favorablemente la Cuenta General Presupuestaria del ejercicio 2007.

Así mismo se acuerda que se exponga al público por plazo de quince días y ocho más para oír reclamaciones y se someta, posteriormente, a la aprobación del Pleno de la Corporación.”

Considerando que la Cuenta General Presupuestaria del ejercicio 2007 ha estado expuesta al público durante veintitrés días hábiles en el B.O.P. de Ciudad Real num. 52 de fecha 30 de abril de 2008, y en el tablón de edictos de la Corporación sin que se haya presentado ninguna alegación u observación.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007.

**Segundo.-** Dar traslado de la misma a los órganos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Vista la propuesta no se abre debate y sometida a votación es aprobada por mayoría con cuatro votos favorables de D. Miguel Morales Molina, D. Donato Morena Alcaide, Dña. María

de la Almudena Pardo Molina y Dña. María Pilar García García, y dos votos en contra de D. Santiago Real Molina y Dña. María Josefa Barrera Barba.

**CUARTO.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 04/08 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2007.**

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el pasado 25 de junio de 2008, con el siguiente tenor literal:

“Vista la Memoria de Alcaldía relativa al expediente de modificación de créditos nº 04/08 de modificación de créditos por suplementos de crédito y crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2007, los miembros de la Comisión Especial de Cuentas acuerdan por unanimidad informar favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar inicialmente expediente de modificación de créditos nº 04/08 de modificación de créditos por suplementos de crédito y crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2007, con el siguiente desglose:

**PARTIDAS EN AUMENTO**

| <b>PARTIDA</b>   | <b>MODIFICACIÓN</b> | <b>CRÉDITO DEFINITIVO</b> |
|------------------|---------------------|---------------------------|
| <b>511 61106</b> | <b>1.500</b>        | <b>14.500</b>             |
| <b>452 62304</b> | <b>3.900</b>        | <b>3.900</b>              |
| <b>911 46300</b> | <b>5.000</b>        | <b>31.726</b>             |
| <b>313 16004</b> | <b>1.500</b>        | <b>1.500</b>              |
| <b>TOTAL</b>     | <b>11.900</b>       |                           |

**FINANCIACIÓN:**

**Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2007: 20.938,47 euros**

**Remanente de Tesorería utilizado: 11.900**

**Sobrante Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 2007: 9.038,47 euros.**

**Segundo:** Dar la publicidad y tramitación establecida por la Ley para este expediente, quedando el acuerdo elevado a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición pública.”

Visto el dictamen no se abre debate, y es aprobado por unanimidad con el voto favorable de los seis miembros presentes en la sala.

#### **QUINTO.- FIESTAS LOCALES AÑO 2009.-**

Vistos los escritos remitidos por la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo y Empleo, por los que se insta al Ayuntamiento de Aldea del Rey, en virtud del artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, en relación con el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, a fijar las fiestas locales del ejercicio 2009, el Pleno por unanimidad, con seis votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención acuerda fijar los siguientes días como fiestas locales para el ejercicio 2009:

- 24 de abril: San Jorge
- 8 de septiembre: Virgen del Valle

#### **SEXTO.- ASUNTOS URGENTES, SI LOS HUBIERE.-**

Por la Presidencia se pregunta si algún portavoz desea someter a conocimiento del pleno algún asunto urgente no incluido en el Orden del Día. No se plantea ninguno.

#### **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**1ª de D. Santiago Real Molina** portavoz suplente del G.M.S. que ruega al Sr. Alcalde que en el próximo Pleno ordinario se incluya como asunto a debatir el Protocolo procesional, tal y como se acordó en el anterior pleno ordinario.

El Sr. Alcalde toma nota del ruego y acepta el mismo.

**2ª de D. Santiago Real Molina**, portavoz suplente del G.M.S., que pregunta si se van a limpiar los baños del barranco (en este momento, siendo las 18:55 horas se incorpora a la sesión el concejal del G.M.S. D. Francisco Mora Fernández).

Contesta el portavoz suplente de del G.M.P. D. Donato Morena Alcaide que se van a limpiar en cuanto se acabe de segar.

**3ª de D. Santiago Real Molina**, que ruega que se acondicione como se debe la C/ Cervantes.

Toma nota del ruego D. Donato Morena Alcaide y manifiesta que se va a proceder con las actuaciones mañana mismo.

**4ª de D. Santiago Real Molina**, que pregunta si se ha realizado un informe que demuestre la presunta responsabilidad del contratista que realizó la obra de la Residencia de ancianos por la existencia de vicios ocultos.

Contesta el Sr. Alcalde que el informe está en fase de realización.

**5ª de D. Francisco Mora Fernández**, concejal del G.M.S. que pregunta si es cierto que se va a establecer un tanatorio en el municipio.

Contesta el Sr. Alcalde que se están haciendo gestiones para poder instalarlo en el antiguo consultorio médico, sin que a l Ayuntamiento le cueste un euro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19:10 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Miguel Morales Molina

EL SECRETARIO,

Fdo.: Raúl Ciudad Fernández